

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado el expediente la demanda fue notificada el Mar 16/03/2021 9:24 PM, y contestada el Mié 1/12/2021 2:52 PM. Sírvase provees. Barranquilla, 7 de octubre del 2022,
La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 7 de octubre del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2020-00015-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: MIGUEL ANGEL OLIVARES HERRERA.

DDO: EDIFICIO BRIGADIER

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte del demandado **EDIFICIO BRIGADIER** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

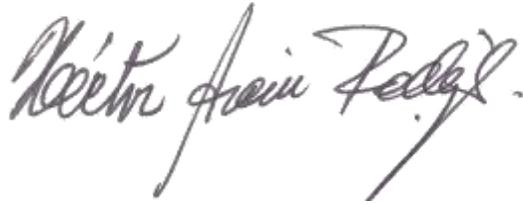
Se le reconoce personería al **DR- LUIS ALFREDO PACHECO DE LA HOZ** con **TP No. 213590** del C.S. de la J. como apoderado de **EDIFICIO BRIGADIER**, conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el día **miércoles 29 de marzo del 2023, hora 8:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado y mediante estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is fluid and cursive, with a long, sweeping tail on the final letter.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.